

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

26739 *RESOLUCION de 3 de octubre de 1986, de la Comisión de Selección del concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Documentalistas laborales de la plantilla laboral del Tribunal Constitucional.*

Habiéndose presentado por doña Pilar Gómez de Aranda y Villén renuncia a su derecho a la contratación como Documentalista en la plantilla laboral de este Tribunal, que le correspondió por razón de la Resolución de 16 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 179, del 28), de la Comisión de Selección del concurso de méritos convocado por Resolución de la Presidencia del Tribunal Constitucional de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 113, del 12), la Comisión, reunida al efecto el día 2 de octubre y en cumplimiento de la Resolución de la misma Presidencia de 18 de septiembre, acuerda por unanimidad la procedencia de elevar al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Constitucional propuesta de contratación a favor de doña Pilar del Pozo Benítez, por haber alcanzado en el indicado concurso de méritos, con una puntuación de 4,5, el puesto inmediatamente siguiente a la candidata cuya renuncia ha quedado formalizada.

Madrid, 3 de octubre de 1986.—El Presidente de la Comisión de Selección, Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

MINISTERIO DEL INTERIOR

26740 *RESOLUCION de 7 de octubre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador, en las pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral fijo del Ministerio del Interior.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 6 de la convocatoria para la cobertura de vacantes de personal laboral fijo del Ministerio del Interior, aprobada por Resolución de la Subsecretaría de 1 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y finalizado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base 5 de la citada convocatoria,

Esta Subsecretaría ha resuelto aprobar con carácter provisional la lista de aspirantes admitidos y excluidos que se hallan expuestas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles, con mención expresa de las causas de exclusión. Por lo que respecta a la Delegación del Gobierno en Madrid, las listas se hallan expuestas en la calle Pradillo, número 40, de esta capital.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Transcurrido dicho plazo y tras la rectificación a que hubiera lugar se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación, en su caso, de la causa de exclusión. Contra tales exclusiones los afectados podrán interponer recurso de reposición ante esta Subsecretaría en el plazo de un mes.

En razón del número de aspirantes registrados, se rectifican las fechas de comienzo de la entrevista-test, que tendrá lugar durante el mes de noviembre de 1986, en las fechas y lugares que se señalarán en la Resolución aprobatoria de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

El Tribunal calificador de estas pruebas selectivas estará integrado por los siguientes miembros:

Titulares

Presidente: Ilmo. Sr. don Rafael Borrego Castaño, Subdirector general de Personal del Ministerio del Interior.

Vocales:

Don Manuel Núñez Pedraza, representante de la Dirección General de la Policía.

Don Luis Parra Mata, representante de la Dirección General de la Guardia Civil.

Don Manuel Villoria Mendieta, representante de la Dirección General de Tráfico.

Doña Rita Salinas Gonzales, por la Sección Sindical de UGT.
Don Aristides Feroso Palmero, funcionario de la Subdirección General de Personal del Departamento.

Vocal-Secretario: Don Antonio Villén Santiago, funcionario de la Subdirección General de Personal del Departamento.

Suplentes

Presidente: Ilmo. Sr. don Faustino Pereiro Gete, Secretario General de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Don Arsenio Sánchez Sierro, representante de la Dirección General de la Policía.

Don Basilio Ayuso Cantalejo, representante de la Dirección General de la Guardia Civil.

Don Israel Gómez Fernández, representante de la Dirección General de Tráfico.

Don Manuel Regalado Calvo, por la Sección Sindical de UGT.
Doña Margarita Alonso Gamazo, funcionaria de la Subdirección General de Personal del Departamento.

Vocal-Secretario: Don Florentino Vargas Oliveros, funcionario de la Subdirección General de Personal del Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1986.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26741 *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario de la Universidad de Castilla-La Mancha.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la petición formulada conforme a lo previsto en el número 4.º a) de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo número I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y, en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.